

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**028º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 16 de febrero de 2022 y siendo las 09:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar, y Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

**Sr. Alcalde**, antes de dar inicio a la presente sesión hace el alcance sobre lo que está ocurriendo a nivel país y en la comuna se han registrado altos contagios que se han ido suscitando día a día, mientras se mantenga esto, se van a realizar las sesiones de Concejo telemáticamente, una vez que se normalice se volverá a las sesiones presenciales, dicho esto a la hora indicada, en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 025
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL SOLICITUD 1-2 Y 3
  - ÁREA EDUCACIÓN N° 1
- 6.- CONTRATO CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO. LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3652-19-LQ21.
- 7.- CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABITABILIDAD PRIMARIA, ASENTAMIENTO PRECARIO TOMA LAS VEGAS, COMUNA DE QUILLECO. LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3652-13-LP21.
- 8.- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 025 de fecha 05 de enero de 2022, la cual es aprobada sin observaciones.



**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**Correspondencia recibida**

- a.1) Carta del Comité Adelanto Nihue, mediante el cual solicita la subvención que a continuación se indica:

*MUNICIPALIDAD DE QUILLECO COMITÉ DE ADELANTO NIHUE N°89*  
*PERALILLO-NIHUE Peralillo, Enero 18 de 2022*

AL SEÑOR:

RODRIGO TAPIA AVELLO, ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

I.-Ante solicitud realizada por la Dirección y el Centro General de Padres y Apoderados de la escuela Erminda Gómez D. de Pólic de Peralillo, y ante nuestra propia preocupación por la situación que está viviendo la comunidad con el transporte público, de acuerdo a lo expuesto en reunión sostenida con el Sr. Alcalde en su oficina el día 14 de octubre de 2021, es que vengo a exponer y solicitar al Sr. Alcalde de la comuna y al Honorable Concejo Municipal, lo siguiente:

1.- Nuestro mayor tesoro son los niños y niñas que aún dan vida a nuestras comunidades rurales.

2.- La comunidad de Nihue - Peralillo se ha mantenido con movilización pública gracias al apoyo municipal con la entrega de una subvención para aportar a la permanencia de un bus de recorrido público en el sector, favoreciendo directamente a los niños que deben viajar a la escuela.

3.- Este medio de transporte es de vital importancia para los niños cuya distancia hogar- escuela fluctúa entre los 5 a 10 km. Trayecto que no lo pueden hacer caminando.

4.- Debido a la situación socioeconómica de las familias (pertenecen a Chile Solidario y Alumnos prioritarios), y a la falta de recurso de las instituciones, no es posible financiar el traslado de los hijos y nietos de socios de este comité.

II.-Ante lo expuesto y como presidente del COMITÉ DE ADELANTO NIHUE N° 89 de Peralillo, en representación de esta comunidad, vengo en solicitar al Señor RODRIGO TAPIA AVELLO, Alcalde de la Comuna y al Honorable Concejo Municipal, tener a bien otorgar a esta organización una subvención por \$3.000.000 anuales, con el fin de entregarle un aporte a nuestro vecino (Chofer de antiguo medio de transporte) quién mediante su esfuerzo invirtió en la compra de un bus para suplir la falta de locomoción que tanto sirve en nuestra comunidad para estudiantes y adultos mayores, como se señala en proyecto adjunto.

En espera de una acogida favorable a esta solicitud, para dar una feliz solución a la comunidad educativa y a todo el sector, les saluda atentamente,

CLAUDIO ALMENDRAS GAVILÁN

PRESIDENTE COMITÉ DE ADELANTO NIHUE N° 89 PERALILLO – NIHUE

a.2) Carta de la Junta de Vecinos Ramadilla, mediante el cual solicita la subvención qu a continuación se indica:

ANT: NO HAY

MAT: SOLICITA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA QUE INDICA

RAMADILLA 02 DE FEBRERO DE 2022

DE: LEONEL CRISOSTOMO MUÑOZPRESIDENTE JUNTA VECINOS DE RAMADILLA

A: RODRIGO TAPIA AVELLO

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PRESENTE:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud. Y por su intermedio al honorable Consejo Municipal, los recursos por concepto de subvención Municipal extraordinaria, que garanticen el acercamiento de nuestros vecinos a Quilleco.

Desde hace 4 años hemos mantenido la conectividad del sector, generando acercamientos al bus los días lunes y viernes en la mañana y en la tarde. Lo que permite el traslado de personas abajo costo, garantizándoles el acceso trámites sociales, de salud en Quilleco y los Angeles.

Para poder seguir manteniendo este beneficio es que le solicitamos una subvención extraordinaria que garantiza el traslado de los residentes del sector Ramadilla al bus en el cruce Cañicura, por los mismos recursos que el año pasado, esto es \$2.400.000.-(dos millones cuatrocientos mil pesos), según cuadro explicativo que se adjunta.

Sin otro particular, le saluda, atentamente.

LEONEL CRISOSTOMO MUÑOZ PRESIDENTE



**Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Con fecha 20 de enero, se aprobó, dentro de la cartera de proyectos que se tiene elegible, Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB), dos proyectos de agua potable rural, el primero es la Ampliación Sistema Agua Potable A.P.R. Río Pardo, por \$ 227.322.007.- y también Construcción Sistema Agua Potable Rural, Bajo Duquenco, por un monto de \$ 241.760.038.-, se está elaborando bases para poder licitar ambos proyectos que ya están financiados, los recursos están asignados.
- b) El día 7 de febrero, se sostuvo una reunión en dependencias de la Municipalidad de Santa Bárbara, con don Daniel Salamanca, presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos y Asesores Jurídicos para tratar el tema del antiguo puente de Duquenco, a raíz que el día 28 de enero se recibió respuesta del Director Nacional de Vialidad, mediante Ordinario N° 973 el cual procede a dar lectura:

*ORD. N° 973**ANT.**1.- Contrato "Reposición Puente Duquenco y Accesos, Región del Biobío". SAFI 291.733.-**2.- Oficio EXT N° 12/2022 de fecha 11.01.2022, Sr. Daniel Salamanca Pérez Alcalde I. Municipalidad de Santa Bárbara.-**MAT.**Respuesta a solicitud de traspaso Puente Duquenco.**INC.**Minutas Estado Estructural e Hidráulico Puente Duquenco.-**SANTIAGO, 28 ENE 2022**A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA. DE: SR. DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD.**En atención a su oficio EXT. N° 12/2022 de fecha 11.01.2022, por el cual se solicita al Ministerio de Obras Públicas el traspaso del puente Duquenco, el cual fue reemplazado por una nueva estructura, recientemente construida aguas arriba del existente, informo a Ud. lo siguiente:**En virtud de una inspección detallada de especialistas estructurales e hidráulicos de la Dirección Regional de Vialidad Biobío, los cuales en definitiva recomiendan la demolición de la estructura por constituir un riesgo tanto para el tránsito de vehículos motorizados como para peatones, según se indica en Minutas adjuntas, este Servicio considera necesario informar de la situación en que se encuentra el puente en comento.**En consecuencia, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, se solicita ratificar la petición formulada en su calidad de Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos (Amcordi, en cuanto no demoler el puente, traspasando su administración y mantención a los municipios de Santa Bárbara y Quilleco, asumiendo la responsabilidad de su reparación con todos los costos y cargos que ello implicará, a la luz de los informes técnicos disponibles.**El antiguo Puente Duquenco, forma parte de la tuición de la Dirección de Vialidad (art. 18 del DFL MOP N° 850/ 1997), sin embargo, atendida la solicitud de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío, y en virtud de los principios de Servicialidad del Estado y Coordinación consagrados en la Constitución Política de la República y en la ley N° 18.575, es posible que este Servicio lo declare bien "prescindible", con el fin de que el antiguo puente sea destinado a las municipalidades de Santa Bárbara y Quilleco, y mantenido por estas, bajo su responsabilidad.**Para dar cumplimiento a lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el DL N° 1939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización (actual Ministerio de Bienes Nacionales),*

*correspondería en primer lugar, un informe técnico favorable, para luego, proceder a declarar el puente como "bien prescindible", por resolución fundada del Jefe de Servicio.*

*Luego, el bien (antiguo puente Duqueco) se pone a disposición de Bienes Nacionales, Ministerio que podrá destinarlo en virtud de sus facultades y atribuciones de administración y disposición sobre los bienes del Estado, mediante decreto, a los municipios interesados.*

*Saluda atentamente a Ud.,*

Jaime Retamal Pinto, Director nacional de Vialidad.

Como se puede entender, si bien es cierto existe un informe técnico que se solicitó en más de una reunión en Concepción, incluso en una con la presencia de vecinos de ambas comunas. Sobre la base de ese informe técnico el Director de Vialidad, mediante la nota dice que se debe reparar los años que tiene dicho puente.

Se analizó y se tomó la decisión de no continuar porque los recursos son millonarios para poder poner en uso ese puente peatonal, se tiene que reparar todo lo que dice el informe técnico, documento que hará llegar a cada Concejal para que sea analizado, incluye fotografía, especificaciones de cada uno de los daños que tiene.

En la reunión se sostuvo ese acuerdo, también recuerda que en reunión sostenida con los vecinos, en Concepción, ellos propusieron una pasarela a corto plazo, porque se aducía a dos temas importantes, turístico y conectividad, en este caso el más importante es la conectividad peatonal que afecta principalmente a los vecinos de Santa Bárbara. Por lo tanto, don Miguel Barrientos quedó de oficiar a Vialidad, dando a conocer la decisión y solicitando rápidamente los estudios y diseños de la pasarela con que ellos se comprometieron en esa oportunidad junto a los vecinos. Reitera que hará llegar a cada Concejal el Ordinario N° 973 y la minuta de los profesionales (informe técnico de las condiciones en que se encuentra el puente)

- c) A partir del lunes comenzó a funcionar uno de los servicios de la oficina Banco Estado, él que tendrá dos espacios, uno vía remota a través de un tótem con una asistente que ya está en funcionamiento en una especie de marcha blanca y a partir de la primera o segunda semana de marzo comienza a operar asistencia de un ejecutivo que va estar en forma presencial. El espacio se adecuó a través de una empresa externa contratada por el banco. Hoy está operando con dos anfitrionas, asistentes contratadas por el Banco, son personas de Quilleco y están prestando asesoría a las personas que están solicitando los servicios vía remota. A partir de marzo entra en funcionamiento en un cien por ciento.
- d) Hace unas semanas atrás se solicitó a Contraloría una auditoría de los diez años anteriores, del Departamento de Educación, al respecto procede a dar lectura al documento recibido desde la Contraloría:

*REF.: N° 87.348/2021*

*ANTECEDENTES SERÁN CONSIDERADOS COMO INSUMO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE FUTURAS AUDITORÍAS.*

*CONCEPCIÓN,*

*Don Rodrigo Tapia Avello, Alcalde la Municipalidad de Quilleco, solicita una auditoría al Departamento de Administración de Educación Municipal, dada las observaciones informadas por el actual director de dicho departamento, que indicarían un déficit financiero, así como otras irregularidades financieras y administrativas.*

*Al respecto, y atendido el nuevo contexto generado por la pandemia por COVID 19, cuyas implicancias hacen indispensable dar un nuevo enfoque y priorización a las tareas de esta Contraloría General, cumple con informar a usted que la solicitud, así como los antecedentes informados, serán considerados como insumo en el proceso de planificación de futuras fiscalizaciones a realizar por esta Entidad de Control.*

*Saluda atentamente a Ud.,*



- e) Con fecha 31 de enero se publicó en el portal la licitación del proyecto Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme, se encuentra en proceso de licitación, el que

cierra el 17 de febrero, la comisión tiene 15 días para evaluar las propuestas que se presenten para este proyecto, se debe recordar que el monto es \$ 89.973.132.-

- f) Mediante oficio N° 15 de fecha 15 de febrero de 2022, la Directora de Salud informa respecto a situación actual de patología COVID-19 en la comuna de Quilleco correspondiente a la semana del 07 al 13 de febrero de 2022:  
En CESFAM CANTERAS se tomaron 138 PCR, positivos 57, negativos 81.  
En CESFAM QUILLECO se tomaron 196 PCR y 50 Test de antígeno, positivos 85, negativos 161. En relación a los casos activos en la plataforma de la SEREMI ya no se informa este dato de manera certera a APS por la alta demanda y debido a los cambios en los protocolos para el seguimiento de casos.
- g) El proyecto Saneamiento Sanitario Juan Pablo II y Santa Elena, se encuentra finalizado, se hizo la recepción provisoria. Ha solicitado a la Sra. Norma Fierro que es la ITO de ese proyecto para que comente al Concejo los pormenores de la recepción.

**Srta. Yomara Carrillo, Directora SECPLAN**, explica que la Sra. Norma tiene un problema técnico en este momento, adelanta que en forma conjunta con la Sra. Norma, Srta. Lilian Cabalín, Directora de Obras; Arquitecto Gary Ibañez, quienes formaron la comisión de recepción de la obra. El día viernes 4 y sábado 5, se hizo la recepción del proyecto, revisando cada vivienda junto al personal de la empresa, para ver las conexiones, comenta que lamentablemente se encontraron con viviendas que no han cumplido con cuidar la conexión, había una vivienda específica que estaba colapsada, al revisar se encontraron que tenían hasta pañales, cree que es importante se haga una educación en la comuna para que cuiden los proyectos que se están ejecutando para que tengan un buen uso.  
Se acaba de conectar la Sra. Norma Fierro quien es la ITO del Proyecto y podrá comentar a más cabalidad el proceso.

**Sr. Alcalde**, da la bienvenida a la Sra. Norma Fierro, solicita entregue información sobre la recepción realizada el 5 y 6 de febrero, le ofrece la palabra.

**Sra. Norma Fierro**, comienza diciendo que el día 14 de enero, la empresa solicitó la recepción de la obra, la comisión fue a terreno el día viernes y sábado de la semana pasada todo el día, pensando en que el sábado la mayoría de las personas estuviera en sus casas, se pudo tomar contacto con ellos y conocer las observaciones en que había dejado el proyecto. Posteriormente durante esta semana se ha estado trabajando en la elaboración del acta de recepción, la que será entregada a la empresa constructora el día de hoy, con todas las observaciones que se han encontrado en cada una de las viviendas que se visitaron. De las 66 viviendas que consideraba el proyecto, solo en 5 viviendas no hubo moradores en las dos ocasiones que las visitaron, se habló con los vecinos para que les informaran que se acercaran a la Dirección de Obras para saber si hay observaciones, hasta el día de hoy no lo han hecho.

En general se advierte que en un 95% hay aprobación absoluta en cuanto se cumplieron en relación a todas las partidas contratadas. La gente está con agua, se está a la espera de la puesta en operación de la planta presurizadora. Menciona haber tomado contacto con la empresa ESSBIO mediante correo electrónico, pero aún no recibe respuesta, en ese documento solicita se le informe respecto de la operación de la planta. Se hicieron pruebas la semana pasada por lo que al parecer estaría siendo efectivo en los próximos días y con eso liberen el camión aljibe que se tiene llenando el estanque de la población Santa Elena, en general la presión no es mala, se tiene presión hasta la última casa, no hay ninguna que esté sin agua, no debería haber problema en ninguna de las viviendas que contempla el proyecto. Una vez que haga entrega del acta hoy en la tarde, a la empresa constructora, ésta tendrá un plazo para ejecutar las observaciones, luego se constatará nuevamente que esté recepcionada sin observaciones y proceder a cursar el último estado de pago.



Se ofrece la palabra por si hubiera dudas al respecto.

**Sra. Pamela Vial**, entiende que ¿no se hizo la prueba con agua desde ESSBIO? Solicita se le clarifique esa situación, porque dice la Sra. Norma que todas las casa tiene agua pero están siendo abastecidas por el camión aljibe, llenando el estanque, cree que si es así, debería quedar como una observación importante del proyecto, porque si no se prueba con la potencia real que tiene el agua que va impulsar desde ESSBIO, dice que no se pueden quedar con lo que entrega el estanque, en algún minuto tiene potencia, pero en la tarde baja, si hay algún tipo de filtración se va poder ver, probablemente se puede tener una situación compleja más adelante, pide a la Sra. Norma Fierro le pueda clarificar.

**Sra. Norma Fierro**, responde en atención a la presión que menciona la Sra. Pamela, la planta presurizadora la única función que cumple es entregar la presión para impulsar el agua directamente por las redes, no es que la planta vaya a proveer de agua. El estanque que hoy en día está siendo llenado con el camión aljibe es porque la planta presurizadora aun no se ha activado, de acuerdo a lo que menciona ESSBIO eso se va hacer a más tardar la próxima semana.

Cuando finalizó la instalación de red (tuberías de todas las viviendas), ESSBIO vino con una comisión para tal efecto a recepcionar esas redes, para ese entonces la empresa FIGUZ las debía tener preparadas, las tuvo que limpiar, lavar para que ESSBIO impulsara el agua de las redes, más la del estanque se llena con el camión aljibe, poder comprobar que las redes estuvieran funcionando, óptimas y una vez que la planta presurizadora esté activada, ellos como empresa se harían cargo del suministro de agua, lo que quedó plasmado en una reunión sostenida el día 8 de julio. Esta recepción que hizo ESSBIO, fue con fecha 13 de enero, desde entonces asume que ellos van a ser responsables de abastecer de agua a la población Santa Elena, Juan Pablo II y pasajes 1 y 2. Si hoy se analiza ESSBIO a la única población que no estaba surtiendo con agua, es Santa Elena, pero de acuerdo a la reunión sostenida el 8 de julio, ESSBIO se comprometió, que una vez que recepcionaran se haría cargo, lo que en estos días no han podido conseguir un camión aljibe, solicitó a la municipalidad mantuviera el camión durante la semana pasada y ésta. La próxima semana estarán abasteciendo de agua y no se necesitará llevar más agua para llenar el estanque, por algo existen esas redes.

**Sra. Pamela Vial**, dice entender eso, lo que que quería saber y logra entender es que se probó todas las cañerías con agua que ESSBIO dio y que la planta impulsó.

**Sra. Norma Fierro**, responde que es así y existe un acta de recepción, ESSBIO es quien debe aprobar. Lo que tenía que hacer la empresa constructora es la construcción y armar la red de agua potable y alcantarillado.

**Sra. Pamela Vial**, dice quedarle claro después de la explicación recibida y agradece a la Sra. Norma.

**Sr. Alcalde**, tiene la misma aprehensión respecto a la prueba que se hace con un estanque, sin ser especialista cree que tiene menos presión que la planta presurizadora, es por eso que se utiliza la planta para que llegue hasta arriba. Clarifica también que ESSBIO no está entregando el agua, endosó una responsabilidad al Municipio y se ha tenido algunos problemas con vecinos de población Santa Elena porque, se está abasteciendo prácticamente a toda la comuna con agua potable.

De acuerdo a lo comentado por la Sra. Norma, ESSBIO va cancelar esa agua que se está entregando como Municipalidad. También hace mención que hay una boleta de garantía en el Municipio, por los futuros problemas que pudieran haber una vez que se conecten a la planta presurizadora, por una posible filtración u otro tema, por un año, para solucionar los problemas que se pudieran presentar. Reitera sus aprehensiones si irá atener el mismo efecto que el estaque al lado norte

**Sra. Norma Fierro**, responde que más que tener el mismo efecto es un buen



impulsor que va a tener con la planta presurizadora. El estanque que actualmente tiene la población Santa Elena, por la descarga que hace disminuye la presión pero la planta es un equipo que tiene que lograr impulsar una presión mínima que se tiene solicitada por proyecto para que funcione todo, y se tiene la certeza que con la planta va a funcionar, a parte de eso, ESSBIO siempre va llevar la administración, una vez que esto se active las 66 casas.

**Sra. Pamela Vial**, hace otra consulta, si en algún momento hay filtraciones, la empresa ESSBIO no se va hacer cargo de eso durante un año, después de ese tiempo sí se hace cargo. Si durante el primer año ocurre alguna anomalía ¿se debe cursar la boleta de garantía a la empresa FIGUZ?

**Sr. Alcalde**, responde en caso que eso ocurra que la empresa FIGUZ debe dar solución a la anomalía, si no lo hiciera ¿se hace uso de la boleta de garantía? Consulta a la Sra. Norma ¿cuál es el monto de la boleta?

**Sra. Norma Fierro**, corresponde al 5% del monto total del proyecto, aproximadamente \$ 20.000.000.-, es la garantía que se tiene durante un año por correcta ejecución.

La empresa asume cualquier deficiencia que tenga el funcionamiento del sistema y cualquier problema que se tenga de red, tubería lo tiene que asumir la empresa constructora FIGUZ durante un año. Si se suscita cualquier situación desde el Municipio se le informa, se les da un plazo para que subsanen las observaciones y sigue funcionando la boleta hasta que se cumpla el año, en el caso que no subsanen las observaciones, evidentemente el Municipio puede tomar la boleta hacerla válida y contratar una empresa para haga el trabajo, eso se puede hacer.

La boleta que tiene por fiel cumplimiento de contrato, vence aproximadamente el 20 de marzo de este año, hoy se hace la recepción con observaciones y se supone que en 15 días deberían estar subsanadas y en ese transcurso se podría levantar el acta de recepción sin observaciones donde se produce el canje de esa boleta por la otra.

**Sra Pamela Vial**, hace mención que hay casas en las que habían construido unos muros de contención, específicamente en el primer pasaje a mano derecha y fueron demolidos, consulta ¿la empresa los tiene que reponer?

**Sra. Norma Fierro**, es el pasaje Cóndor que se ubica entrando al pasaje, tenía un muro hecho con bolones, a solicitud, porque se tuvo que hacer excavaciones para hacer la instalación de la red, se tuvo que sacar ese muro y se iba a reponer en las mismas condiciones porque es parte del contrato, pero la gente del sector solicitó a posibilidad que en lugar de rehacer ese muro de bolones, se pudiera hacer una especie de muro de contención con menos pendiente para que les quedara mayor espacio para uso de estacionamiento de vehículos.

Se habló con la empresa, la que perfectamente podría haber dicho que no, porque ellos tiene que reponer lo que había, se les explicó la situación y dijeron que ningún problema y se hizo un muro de contención, quedó resuelto y recepcionado. Todas las calles están con sus respectivas gradas construidas para facilitar el movimiento de las personas.

Los días que la comisión estuvo recepcionando entraron a las casas, visitaron a los vecinos del sector y todos manifestaron conformidad, excepto en una o dos casas que no había moradores.

**Sr. Pérez**, consulta con respecto a los sitios eriazos que no quedaron con servicio ni medidores, al momento de solicitar ellos la instalación de los arranques, ¿tendrán que asumir los costos a modo personal? O ¿se ha considerado que la empresa va a dejar eso en esos sitios?

**Sra. Norma Fierro**, el proyecto considera colocar unión domiciliaria a todos los terrenos de las personas que tengan propiedades construidas, así se levantó el proyecto en la Unidad de SECPLAN, es la metodología, deben estar construidas las



casas para poder instalar uniones domiciliarias con sus respectivos medidores, en muchos casos no había viviendas, pero se dejó, todos los sitios eriazos tienen su unión domiciliar, está un poco más abajo, escondida con la idea que el día de mañana cuando el propietario tenga vivienda se hace directamente la conexión, pero se tiene que pedir la autorización a ESSBIO, ellos siguen administrando toda la conexión, hasta hoy lo podían hacer directamente con la empresa constructora. Reitera que se dejó a todos conectados excepto que a quienes no son parte de los beneficiarios.

**Sr. Alcalde** agradece la información entregada por la Norma Fierro.

- h) **Sr. Secretario Municipal**, informa que envió hoy correo electrónico a todos los integrantes del Concejo con respuestas de solicitudes realizadas en sesiones anteriores.

**Sr. Alcalde**, agrega que estuvo viendo con la Secretaria Técnica, Srta Yomara, las solicitudes pendientes que era bastante y fueron enviadas, tal como lo dice don Luis Cid.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.


**Sra. Pamela Vial**, hace el alcance en atención a los trabajos de comisiones pendientes, no quiso molestar porque estaban de vacaciones, un día se encontró con Bastián Ahumada y estaba un poco atareado. La secretaria técnica de su comisión es la DIDECO por lo que se gustaría ponerse en contacto con ella para hacer la citación y trabajar con el tema de la comisión que está pendiente.

Se le informa que la Directora de DIDECO se encuentra haciendo uso de sus vacaciones, en cuanto esté de vuelta se le entregará la información.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

##### 5.1.- ÁREA MUNICIPAL SOLICITUD N° 1

**Sr. Secretario Municipal** plantea que se solicita se autorice esta Modificación Presupuestaria, por traspasando fondos entre Subprogramas, para cancelar subvenciones ya aprobadas por el Concejo Municipal y futuras subvenciones a otorgar, por el monto mencionado en planilla adjunta:



ORGANIZACIÓN U OTRO	CUENTA ORIGEN	CUENTA DESTINO	MONTO
Club de Rodeo Criollo	215.24.01.004 (1)	215.24.01.004 (2)	2.000.000.-
Club Deportivo San Vicente	215.24.01.004 (1)	215.24.01.004 (2)	1.338.702.-
Presupuesto Asignado	215.24.01.004 (1)	215.24.01.004 (2)	21.661.298.-
<b>TOTAL</b>		<b>215.24.01.004 (2)</b>	<b>25.000.000.-</b>

**Sr. Alcalde**, si no hay consultas se somete a aprobación.

<b>Sr. González</b>	Aprueba
<b>Srta. Lorena Brito</b>	Aprueba
<b>Sr. Jure</b>	Aprueba
<b>Sr. Veloso</b>	Aprueba



Sr. Pérez Aprueba  
 Sra. Pamela Vial Aprueba  
 Sr. Alcalde Aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 3 Área Municipal, por traspaso en gastos entre subprogramas.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
215.24.01.004	Organizaciones comunitarias	2	2.000.000.-	
215.24.01.004	Organizaciones comunitarias	2	1.338.702.-	
215.24.01.004	Organizaciones comunitarias	2	21.661.278.-	
215.24.01.004	Organizaciones comunitarias	1		25.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>25.000.000.-</b>	<b>25.000.000.-</b>

Acuerdo N° 127/2022

## 5.2.- ÁREA MUNICIPAL SOLICITUD N° 2

Sr. Secretario Municipal plantea que se solicita se autorice esta Modificación Presupuestaria, por requerimiento de DIDECO, para poder cumplir con Conexión Básica de Internet en las dependencias municipales ante necesidades de la comuna las cuales se han visto necesarios para actuales y futuros proyectos de comunicación municipal con diferentes instituciones:

ORIGEN DEL GASTO	CUENTA ORIGEN	CUENTA DESTINO	MONTO
INTERNET DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CANTERAS	215.35	215.22.05.007(01)	2.250.000.-
INTERNET CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES.	215.35	215.22.05.007(01)	2.250.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>215.22.05.007(01)</b>	<b>4.500.000.-</b>

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete a aprobación.

Sr. González Aprueba  
 Srta. Lorena Brito Aprueba  
 Sr. Jure Aprueba  
 Sr. Veloso Aprueba  
 Sr. Pérez Aprueba  
 Sra. Pamela Vial Aprueba  
 Sr. Alcalde Aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 4 Área Municipal, por traspaso en gastos.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
215.22.05.007	Acceso a Internet	1	2.250.000.-	
215.22.05.007	Acceso a Internet	1	2.250.000.-	
215.35	Saldo Final de Caja	1		4.500.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>4.500.000.-</b>	<b>4.500.000.-</b>

Acuerdo N° 128/2022



**5.3.- ÁREA MUNICIPAL SOLICITUD N° 3**

**Sr. Secretario Municipal** plantea que se solicita se autorice esta Modificación Presupuestaria, por requerimiento de la Encargada de Comunicaciones, para poder apoyar con impresión de pases de movilidad plastificados, debido a la alta demanda de pases requeridos por adultos mayores de la comuna:

ORIGEN DEL GASTO	CUENTA ORIGEN	CUENTA DESTINO	MONTO
PLASTIFICADORAS/ TERMOLAMINADORA.	215.29.06 .001(01)	215.22.04.013(01)	300.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>215.22.04.013(01)</b>	<b>300.000.-</b>

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra:

**Sra. Pamela Vial**, pide le expliquen cuál es la plastificadora termolaminadora, dice conocer máquinas que plastifican que no valen trescientos mil pesos, le llama la atención el monto.

**Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN**, aclara que no es una termolaminadora, son dos, ocurre que todo este tiempo se le solicitaba ese equipo a Educación y se dañó, por lo que se debe devolver y se está solicitando una para uso del Municipio.

**Sra. Pamela Vial**, solicita se le explique las especificaciones técnicas de los equipos.

**Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN**, señala que hacen una doble función imprime y después plastifica, además agrega que la opción que se está viendo es de alta calidad.

**Sr. Alcalde**, si no hay mas consultas se somete a aprobación.

<b>Sr. González</b>	Aprueba
<b>Srta. Lorena Brito</b>	Aprueba
<b>Sr. Jure</b>	Aprueba
<b>Sr. Veloso</b>	Aprueba
<b>Sr. Pérez</b>	Aprueba
<b>Sra. Pamela Vial</b>	Aprueba
<b>Sr. Alcalde</b>	Aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 5 Área Municipal, por traspaso en gastos.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
215.22.04.013	Equipos Menores	3	300.000.-	
215.29.09.001	Equipos Computacionales y Periféricos	3		300.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>300.000.-</b>	<b>300.000.-</b>

**Acuerdo N° 129/2022**

**5.4.- ÁREA EDUCACIÓN N° 1**

(AUMENTO DE REMUNERACIÓN POR CONCEPTOS DE BONO VACACIONES 2022 Y BONO ESPECIAL)

**Sra. Roxana Sanzana** plantea que se solicita se autorice la siguiente Modificación Presupuestaria del Área de educación:

*Fondo* : SUBVENCIÓN GENERAL  
*Característica* : Aumento de Ingresos



CUENTA		DENOMINACIÓN	TOTAL
115	05	Otros	\$ 56.665.000.-
<b>Total</b>			<b>\$ 56.665.000.-</b>

**Observación:**

05 03 003 999 -M\$ 56.665.- Ingresos para aumento de remuneración por conceptos de bono vacaciones año 2022 y bono especial.

Los mayores ingresos antes señalado, serán destinados a aumentar las siguientes cuentas de gastos:

Fondo : SUBVENCIÓN GENERAL  
Característica : Aumento de Gastos

CUENTA		DENOMINACIÓN	TOTAL
215	21	C x P Gastos en Personal	\$ 56.665.000.-
<b>Total</b>			<b>\$ 56.665.000.-</b>

**Observación: en \$****Otras Remuneraciones**

21 01 005 003 001	Bono Extraordinario Anual	\$ 8.525.000.-
21 02 005 003 001	Bono Extraordinario Anual	\$ 12.337.500.-
21 03 004 004 004	Bono Extraordinario Anual	\$ 35.802.500.-

**Total** **\$ 56.665.000.-**

Sr. Alcalde, si no hay consultas se somete a aprobación.

Sr. González	Aprueba
Srta. Lorena Brito	Aprueba
Sr. Jure	Aprueba
Sr. Veloso	Aprueba
Sr. Pérez	Aprueba
Sra. Pamela Vial	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 1 Área Educación, por mayores ingresos.

**INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	TOTAL
05 03 003 999	De La Municipalidad a Servicios Incorporados	\$ 56.665.000.-
<b>Total Ingresos</b>		<b>\$ 56.665.000.-</b>

**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	TOTAL
21 01 005 003 001	Bono Extraordinario Anual	\$ 8.525.000.-
21 02 005 003 001	Bono Extraordinario Anual	\$ 12.337.500.-
21 03 004 004 004	Bono Extraordinario Anual	\$ 35.802.500.-
<b>Total Gastos</b>		<b>\$ 56.665.000.-</b>

**Acuerdo N° 130/2022**



**6.- CONTRATO CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO. LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3652-19-LQ21.**

**Sr. Alcalde,** solicita la participación de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo para que presente esta materia.

**Directora de SECPLAN,** procede hacer referencia al siguiente informe:

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA**

**I.- ANTECEDENTES GENERALES**

NOMBRE : "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO."  
 N° ID : 3652-19-LQ21  
 COMUNA : QUILLECO  
 REGIÓN : BIO BIO  
 FECHA DE PUBLICACIÓN : 29 DE NOVIEMBRE 2021  
 VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA : 09 DE DICIEMBRE 2021  
 FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA : 20 DE DICIEMBRE 2021  
 FECHA DE ADJUDICACIÓN INICIAL : 31 DE DICIEMBRE 2021  
 MONTO : \$138.196.302.- IMPUESTOS INCLUIDOS  
 DISPONIBLE PLAZO MÁXIMO : 180 DÍAS CORRIDOS

**II. - EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA**

DELONIX LTDA	RUT 76.199.537-5
CONSTRUCTORA MANQUE	RUT 77.912.310-3
ING. Y CONSTRUCCIÓN TRESELE LTDA.	RUT 77.107.683-1

**III. - OFERTAS PRESENTADAS**

1. - OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	RUT 13.821.655-1
2.- CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA	RUT 77.912.310-3
3.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN TRESELE LIMITADA	RUT 77.107.683-1

**IV.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD**

El análisis de las ofertas, arroja el siguiente resultado:



1. - OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	RUT 13.821.655-1	OFERTA INADMISIBLE	NO PARTICIPA EN VISITA A TERRENO OBLIGATORIA Y NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO EN SU OFERTA. POR LO TANTO, SE DECLARA FUERA DE BASES DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO N°20 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
2.- CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA	RUT 77.912.310-3	OFERTA ADMISIBLE	

3.- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN TRESELE LIMITADA	RUT 77.107.683-1	OFERTA INADMISIBLE	EL MONTO DE SU OFERTA ES MAYOR AL MONTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, POR LO TANTO, SE DECLARA FUERA DE BASES DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO N° 11.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
--	------------------	--------------------	---

### V.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo al punto 19.3 de las Bases Administrativas, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
MONTO OFERTA	45%
EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES	35%
REGISTRO DE CONTRATISTAS	10%
CONTRATACIÓN MANO DE OBRA DE LA COMUNA	5%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%

#### 1.- MONTO OFERTA

OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTA(\$)	PUNTAJE	% PONDERADO
CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA	RUT 77.912.310-3	\$137.785.502	100	45

#### 2.- EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES

OFERENTE	RUT	CANTIDAD DE PROYECTOS	PUNTAJE	% PONDERADO
CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA	RUT 77.912.310-3	3	30	10,5

#### NOTA:

LA CANTIDAD DE PROYECTOS SIMILARES CONSIDERADOS EN ESTE CUADRO, SE CONTABILIZARON DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 17.1.8 Y 19.3.8 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

#### 3. - REGISTRO DE CONTRATISTAS

OFERENTE	REGISTRO MOP		PUNTAJE	% PONDERADO
	COLOCACIÓN TUBERÍAS	MOVIMIENTO DE TIERRA		
CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA	No presenta 0	No presenta 0	0	0



**4. - CONTRATACIÓN MANO DE OBRA DE LA COMUNA**

OFERENTE	RUT	% MO no calificada de la comuna	% PONDERADO
CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA	77.912.310-3	100 %	5

**5. - CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES**

OFERENTE	RUT	PUNTAJE	% PONDERADO
CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA	77.912.310-3	100	5

**6.- CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN OFERTAS**

OFERENTE	COLOCACIÓN TUBERÍAS	MOVIMIENTO DE TIERRA	PUNTAJE	% PONDERADO
CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA	No presenta 0	No presenta	0	0

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA	77.912.310-3	65,5

**VI.- CONCLUSIÓN:**

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de las ofertas. la Comisión Evaluadora propone al Sr Alcalde Adjudicar la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-19-LQ21, a la empresa CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA RUT 77.912.310-3, por un monto de \$137.785.502.- impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 180 días corridos.

**VII.- Para constancia firma la Comisión Evaluadora**  
 ADMINISTRADORA MUNICIPALES  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
 DIRECTORA SECPLAN



Terminada la intervención de la Directora de SECPLAN, Sr. Alcalde somete a votación la propuesta:

<b>Sr. González</b>	Aprueba
<b>Srta. Lorena Brito</b>	Aprueba
<b>Sr. Jure</b>	Aprueba
<b>Sr. Veloso</b>	Aprueba
<b>Sr. Pérez</b>	Aprueba
<b>Sra. Pamela Vial</b>	Aprueba
<b>Sr. Alcalde</b>	Aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con la oferente empresa CONSTRUCTORA MANQUE LIMITADA RUT 77.912.310-3, para la "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO" licitación ID N° 3652-19-LQ21, por un monto de \$137.785.502.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Acuerdo N° 131/2022

**7.- CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABITABILIDAD PRIMARIA, ASENTAMIENTO PRECARIO TOMA LAS VEGAS, COMUNA DE QUILLECO. LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3652-13-LP21.**

Sr. Alcalde, solicita la participación de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo para que presente esta materia.

Directora de SECPLAN, procede hacer referencia al siguiente informe:

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**I.- ANTECEDENTES GENERALES**

NOMBRE LICITACIÓN: EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABITABILIDAD PRIMARIA, ASENTAMIENTO PRECARIO TOMA LAS VEGAS, COMUNA DE QUILLECO.  
 N° ID : ID N°3652-13-LP21  
 COMUNA : QUILLECO  
 REGIÓN : BIOBIO  
 FECHA DE PUBLICACIÓN : 15 NOVIEMBRE 2021  
 FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA: 06 DICIEMBRE 2021  
 MONTO DISPONIBLE : \$ 55.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS  
 PLAZO MÁXIMO : 180 DÍAS CORRIDOS

**II.- OFERTAS PRESENTADAS Y ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD**

CHRISTIAN HASBÚN REZÚC	12.746.138-4	NO ASISTE A LA VISITA A TERRENO.	ADMISIBLE
------------------------	--------------	----------------------------------	-----------

**III.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios de Evaluación de acuerdo a Bases son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
OFERTA TÉCNICA	50%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30%
VISITA A TERRENO	10%

**A).- OFERTA ECONÓMICA**

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	TOTAL%
CHRISTIAN HASBÚN REZÚC	\$53.995.060	10%



**B).- OFERTA TÉCNICA**

OFERENTE	CALIDAD TÉCNICA	PTOS.	TOTAL%
CHRISTIAN HASBÚN REZÚC	CUMPLE CON LOS SOLICITADO	50	50%

**C).- EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

OFERENTE	EXPERIENCIA	TOTAL%
CHRISTIAN HASBÚN REZÚC	PRESENTA CERTIFICADOS QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	30%

**IV.- VISITA A TERRENO**

OFERENTE	ASISTENCIA	PUNTAJE FINAL
CHRISTIAN HASBÚN REZÚC	NO ASISTE	0%

**V.- CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN OFERTA**

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
CHRISTIAN HASBÚN REZÚC	12.746.138-4	90

**VI.- CONCLUSIÓN**

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública "EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABITABILIDAD PRIMARIA, ASENTAMIENTO PRECARIO TOMA LAS VEGAS, COMUNA DE QUILLECO", N°3652-13-LP21 al oferente CHRISTIAN HASBÚN REZÚC RUT 12.746.138-4 por un monto de \$53.995.060.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

**VII.- PARA CONSTANCIA FIRMA LA COMISIÓN EVALUACIÓN**  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL, SRA. MICHELLE VILLAGRÁN  
 DIRECTORA SECPLAN, SRA. YOMARA CARRILLO  
 ARQUITECTO SECPLAN, SR. GARY IBAÑEZ



Terminada la intervención de la Directora de SECPLAN, Sr. Alcalde somete a votación la propuesta:

<b>Sr. González</b>	Aprueba
<b>Srta. Lorena Brito</b>	Aprueba
<b>Sr. Jure</b>	Aprueba
<b>Sr. Veloso</b>	Aprueba
<b>Sr. Pérez</b>	Aprueba
<b>Sra. Pamela Vial</b>	Aprueba
<b>Sr. Alcalde</b>	Aprueba



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con la oferente CHRISTIAN HASBÚN REZÚC RUT 12.746.138-4 , para la "EJECUCIÓN DE OBRAS DE HABITABILIDAD PRIMARIA, ASENTAMIENTO PRECARIO TOMA LAS VEGAS, COMUNA DE QUILLECO" licitación ID N° 3652-13-LP21, por un monto de \$53.995.060.- Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

**Acuerdo N° 132/2022**

#### 6.- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. Alcalde** proponer analizar las dos notas leídas en correspondencia, en relación a solicitud de subvención de dos organizaciones por concepto de transporte, están llegando otras solicitudes y en las próximas sesiones se les dará lectura. Hace mención que las solicitudes recibidas son bastante abultadas en cuanto a monto, Peralillo estaba solicitando tres millones de pesos, lo que se justifica plenamente, tiene entendido que todos los días hace recorridos (Nihué-Peralillo), Villa Mercedes y Los Ángeles. Y el monto lo considera poco.

También le parece que llegó una solicitud de Río Pardo – Villa Alegre, por cuatro millones de pesos.

La solicitud de la Junta de Vecinos Ramadilla, al parecer es de un millón docientos mil pesos y dos millones cuatrocientos piden ahora, por dos veces a la semana hasta el cruce Cañicura, más las que van a llegar.

En atención a eso le gustaría que pase a la comisión de Finanzas para hacer un estudio de eso porque si se manejan esos montos no quedará recursos para el resto de las organizaciones y se tendrá complicaciones. Consulta al Concejo su parecer para que sea trabajado en comisión.

**Sra. Pamela Vial**, dice que el Alcalde tiene razón en ese sentido una de las necesidades básicas es el derecho a trasladarse, hoy los empresarios están viendo muy complejo poder entregar el servicio, viaja poca gente en los buses y los gastos son mayores, combustible, desgaste de neumáticos, el mal estado de los caminos, cree que la comisión debería trabajar y buscar forma de inyectar recursos para el tema de subvención, tiene claro que no se debe dejar a las organizaciones sin subvención, pero en este caso es una necesidad casi básica de las comunidades y poder entregar ese servicio a los vecinos. Está de acuerdo en que pase a trabajo de comisión.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Administración y Finanzas materias relativas a solicitudes de subvención presentadas por organizaciones comunitarias para financiar servicios de traslado de vecinos.

**Acuerdo N° 133/2022**

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra en puntos varios.

b) **Sra. Pamela Vial**, comienza comentado en atención a la Escuela de Verano, envió el día de ayer un informe vía correo electrónico, quedó pendiente el certificado el que enviará lo antes posible al Sr. Cid (Secretario Municipal).

Durante la semana de capacitación estuvo también el representante de Huella Local, explicó el trabajo que realizan con algunas comunas, fue grato que en esa presentación fuera nombrada la comuna de Quilleco y el trabajo que están realizando, fue un orgullo para ella haber participado y comentado como Concejal respecto a eso.

Comenta que en la asistencia que se tuvo, más de un 70% de los Concejales era gente nueva, joven y mucha mujer, las que están tomando posesión en el ámbito



político, lo que le da mucho gusto ver sus colegas jóvenes y muy entusiasmadas en trabajar por sus comunas, fue una muy linda experiencia.

Ayer compartió con vecinos de Villa Mercedes y con el presidente de Villa Mercedes, conversó sobre unas solicitudes realizadas al Alcalde, me mencionó que le gustaría tener respuesta, en atención que por parte del Municipio se pudiera enviar una nota a los vecinos para que mantengan limpio sus frentes (entre la vereda y las zarpas). Recuerda que existe una ordenanza respecto a eso y se le pueda enviar un aviso a todos los sectores urbanos de la comuna, porque es bueno que entre todos se limpie el pueblo, que está bastante sucio tanto Villa Mercedes, Canteras no tanto, pero Villa Mercedes lejos, deja bastante que desear las veredas. Hace mención al retiro de ramas en Villa Mercedes, tiene fotografías y ya hace más de dos meses que las ramas están ahí están peligrosas lo que puede ocasionar un incendio si alguien tira una colilla, reitera que todas las calles hay montones de ramas, cree se debe poner atención en eso y hacer su retiro.

El presidente también le hizo mención a la toma de la bocacalle de Huaqui hacia Mulchén, le comentaron que están construyendo, no alcanzó ir a verificar, quiere saber si el Municipio tiene antecedentes y si existe alguna autorización para que ese vecino construya y poder dar tranquilidad a los vecinos que están consultando.

Lo otro es habilitar el vacunatorio en el centro integral de Adultos Mayores de Villa Mercedes, para evitar el traslado, esa solicitud por parte del presidente es atendible, hoy por la cantidad de contagios que hay se tiene que evitar el desplazamiento de adultos mayores y que puedan estar propensos a un contagio. Cree importante habilitar un espacio en ese lugar.

Dice que algunos apoderados le están consultando ¿qué va pasar con la vuelta a clases en la comuna?, actualmente hay un alto porcentaje de contagios en otras comunas ya se están tomando medidas al respecto. ¿cuál va ser la postura de Quilleco en esta materia? No hay pronunciamiento del jefe DAEM ni del Alcalde en relación al uniforme, hay apoderados que dicen que les van aceptar el buzo, pero que debe ir con la insignia del colegio, en eso la gente está incurriendo en gasto. Si no va haber clases presenciales cree se debería avisar para que la gente no incurra en gasto, porque como es sabido el uniforme de un año para otro queda pequeño. Es importante que la comuna entregue un pronunciamiento, de hecho las comunas de Quilaco, Santa Bárbara, Tucapel han estado entregando los antecedentes, respecto a los uniformes y la vuelta a clases.

Estuvo en el sector de Cerro Yanqui, en los caminos antiguos donde viven los vecinos, están en muy malas condiciones. Desconoce quien está a cargo de verificar los caminos y de la maquinaria, para que se pueda enviar los equipos y mejorar los caminos. Se sabe que no son de tuición de nadie pero viven vecinos, hay hoyos, tierra, pide se les ayude antes que comience el invierno, para no tener problemas después en la entradas de los dos caminos paralelos a la carretera hay varias casas donde la mayoría son adultos mayores y sería bueno entregarles un buen acceso a sus viviendas.

Solicita copia del documento leído por el Alcalde, enviado por la contraloría en atención a la auditoría al Departamento de Educación para ella tener el respaldo, idealmente en papel y que lo lleven.

Recuerda haber solicitado la nómina de dotación de salud y hasta el momento no la ha recibido, pide se reitere la solicitud, necesita tener conocimiento de la dotación de salud.

Vecinos de Canteras le comentaron una situación respecto a la plaza que se ubica detrás de la calle Lientur, ¿cuál es el destino de ese terreno?, está cerrado, vio malla con estacas, ahora hay una reja y vehículos estacionados dentro del recinto. Algunos vecinos dicen, si es una placita, los niños no pueden ir a jugar, está ocupada en otras cosas. Solicita antecedentes del destino real de ese terreno.

¿Cómo se está abordando el tema COVID? ¿que pasa con los enfermos de COVID? ¿se les está entregando ayuda? ¿se les está visitando y viendo cuáles son las necesidades que puedan llegar a tener? O ¿cada cual se está arreglando por las suyas? Solicita antecedentes respecto a eso, antiguamente se les enviaba una canasta a cada familia que estaba contagiada y hoy día al parecer no, le gustaría ver la forma que se pueda realizar a familias que están encerradas y no alcanzan a comprar, hay distintas situaciones en cada una de esas familias.



**Sr. Alcalde**, clarificará varias dudas ahora con la información que tiene.

Interrumpe la **Sra- Pamela Vial** diciendo que favor le responda por escrito porque tiene que informar a los vecinos.

**Sr. Alcalde**, continua diciendo que igual le responderá por escrito, pero también es importante que los Concejales se interioricen, no hay problema en enviar su respuesta por escrito.

En cuanto a la limpieza de los frentes de las viviendas y retiro de ramas, no hace mucho tiempo habló con don Rafael Salas, presidente de la Junta de Vecinos, quien se acercó hablar con él a la Delegación de Canteras, y le hizo muchas solicitudes. Precisamente se debe dar una mirada a la Ordenanza, lo que ocurre hoy día, jamás se va ver los sectores tanto Quilleco, Canteras, las dos poblaciones, Villa Mercedes, limpio porque cuando pasa el camión y al día siguiente la gente vuelve a sacar las ramas, cree que en marzo se debe ver la ordenanza donde a los vecinos se les va a decir, por ejemplo, que los días martes se pasará en Quilleco, para que la gente saque sus ramas el día lunes, y así se va tener un pueblo limpio el resto de la semana de lo contrario eso va ser un trabajo que no dará frutos. Todos los días se encuentra ramas en las calles, se sacan y al día siguiente aparecen escombros, una cantidad de ramas, y no hay donde irlo a dejar.

Existe una demanda tremenda y en estos meses enero y febrero, se sabe, se está con la mitad de los funcionarios.

En cuanto a lo que le manifiestan los vecinos, también se lo han manifestado a él, por algunos de los caminos, los conductores están con vacaciones, se les está haciendo mantención a las máquinas, la retroexcavadora tiene neumáticos nuevos, ya está lista, la demanda de la motoniveladora, retroexcavadora y camión es tremenda, existe una cantidad enorme de solicitudes.

Tiene razón la sra. Pamela en decir que hay que prepararse para el invierno, hay bastante que hacer ahí.

**Sra. Pamela Vial**, cree que todos tiene derecho a tener vacaciones pero se debe coordinar, cree que no deberían estar los dos operadores con vacaciones ante cualquier emergencia. Cree falta coordinación, menciona que es una crítica constructiva.

**Sr Alcalde**, responde, don Jorge Morales hoy está para una eventual emergencia, él puede conducir camión y retroexcavadora, pero no puede hacer las dos cosas, lo que más se utiliza en emergencia es retroexcavadora, está la persona, pero la motoniveladora la única persona que está y que tiene autorización es don Ricardo, aclara que no está todo descoordinado, no se puede utilizar retro y camión a la vez cuando uno este de vacaciones porque son los únicos que pueden conducir esos equipos.

Sobre la bocacalle, vino la señorita Cristy a preguntar por ese terreno al Departamento de Obras habló con la Srta Lilian Cabalín y también estaba la Señora Marcia y le dicen que ese terreno no es municipal, la persona venía a pedirlo para ella, ese terreno es de propiedad de Bienes Nacionales, fue a esas dependencias y ahí le dijeron que hiciera la solicitud, y le hacen un contrato de arriendo por cinco años y después lo puede inscribir, ese es el trámite que ella hizo.

Ocurre que la señora de al lado del terreno, del lado poniente, está reclamando límites, pero como Municipalidad no se tiene ninguna injerencia. Dice haber ido al sector, vio y para él eso es una prolongación de calle Huaqui, pero es de Bienes Nacionales y la Municipalidad no tiene ninguna injerencia y tampoco colocó a esa persona ahí, solo a solicitud del hermano de la señora Teresa que es dueña del terreno del lado poniente, quisieron cambiar el cerco de la calle y el Municipio le facilitó dos maestro para que lo hiciera, nada más. Insiste, el terreno al que hace mención la señora Pamela es de propiedad de Bienes Nacionales, la señora se instaló ese es tema entre ella y Bienes Nacionales, eso se lo explicó a don Rafael.

En cuanto a la vuelta a clases es sabido por todos, que el Ministro Figueroa dice que sí o sí las clases son presenciales y también apoyado por el Ministro Paris, en este



caso el Ministerio ordena que las clases sean presenciales A través del Departamento de Educación ya se está haciendo la licitación del transporte escolar. También a él le han preguntado mucho y sí son presenciales mientras no haya un nuevo comunicado por parte del Ministerio de Educación, no se sabe cual será la posición de los nuevos Ministros de la próxima Administración.

Respecto al uniforme don Carlos Mellado Director DAEM, se encuentra con Vacaciones, no se ha pronunciado respecto a eso, pero cree que no es obligatorio, se va comunicar que las clases son presenciales y el uso del uniforme no será obligatorio.

La plazoleta que existe en la calle Lientur, el año pasado fue y los mismos vecinos que quizás le están comentando a la señora Pamela, le manifestaron que por favor cerraran eso porque temía una evidente toma y había jóvenes que iban a beber al lugar y causaba mucho problema, se fue al lugar y se cerró se puso un candado, eso fue aproximadamente en agosto y hace poco se le pidió a la empresa de mantención de áreas verdes, con la buena voluntad que tiene Maiquel, y se fueron a instalar no hace mucho unos juegos para los niños, porque la finalidad es que sea una plaza recreativa. También le comentaron que hay algunos vehículos que han dejado ahí, por lo tanto, va ver eso, hay una persona que vive al lado poniente, quien tiene la llave para abrir en la mañana y cerrar en la tarde para que en la noche no vayan personas que no deberían estar ahí. Se preocupará para que se le de la utilidad que debe tener, y ver los vehículos que entran, quienes son, lo verificará en terreno.

**Sra. Pamela Vial**, respecto a dos incidentes que ocurrieron este fin de semana, lamentables, en el sector Las Malvinas, con la familia Baeza que perdió a uno de sus integrantes, la señora Teresa estaba muy consternada, hoy pasan por una situación compleja, el marido tiene una enfermedad terminal y ella también está en un estado vulnerable, quiere saber si les prestará algún tipo de ayuda, cree es muy necesario a parte de la económica cree ese caso debería ser derivado a salud y tengan acompañamiento, han vivido una situación traumática, son adultos mayores.

**Sr. Alcalde**, se enteró hace unas semanas de la situación de la familia, se envió personal de caso social, también del Departamento de Salud, verificará en qué estado están los cometidos que se hicieron a ellos. Consultará al Departamento de Salud si efectivamente fueron visitados, generalmente lo hacen ante estas situaciones.

Sobre el último punto la ayuda en alimentos, como hace un par semanas que comenzó este peak, tomó contacto con los directores Subrogantes de ambos CESFAM para que hicieran llegar la lista de las personas contagiadas y efectivamente se ha ido a las casas desde la semana pasada a entregar la ayuda que se ha ido entregando por largo tiempo, la ayuda necesaria, en este caso lo primero en alimentos, también se ha entregado algunos kit sanitarios, ese tema también se tiene abordado.

**Sra. Pamela Vial**, hace mención también a un incendio ocurrido en Las Malvinas, la persona perdió todo.

Siempre se ha pedido que la oficina de emergencia o el encargado pueda tener en stock mediaguas, colchones, utensilios, como antiguamente se tenía, destaca que cuando estaba el señor Vega, él tenía una "bodeguita" con sus cosas de emergencia, colchonetas, frazadas, loza en el caso de un incendio para acudir en ayuda de las familias siniestradas. Desconoce si eso existe actualmente en la Municipalidad, es importante tener un stock para las emergencia, sobretodo para los incendios.

No sabe qué habrá pasado con la persona que lo perdió todo, vive sola, consulta si la unidad de emergencia pudo ir a verificar en terreno. Ella fue a ver, no había nadie, no sabe si días posteriores pudo ir el Municipio.

**Sr. Alcalde**, el siniestro ocurrió el día viernes pasado, la casa era de material ligero, se consumió rápido, cree que mientras se llamaba a bomberos la casa ya estaba consumida en su totalidad, fue personal municipal también al lugar, el día lunes



fueron nuevamente, no había nadie, tal como dice la Sra. Pamela, porque se lo llevaron a otro lugar, por lo tanto, cuando ocurre un incendio, comenta el caso de la familia Arriagada en Canteras, la casa se consumió por completo, pérdida total y se les ayudó, se le llevó un módulo, frazadas, ropa de cama, todo lo que el municipio tiene porque efectivamente los municipios tienen que tener stock de artículos necesarios para esas eventualidades. Él no quiso media agua ni módulo porque está habilitando al lado, afortunadamente no se quemó la casa de una hija y se las facilitó para que ellos la mejoraran y se les apoyó para ese mejoramiento con material de construcción.

En cuando al caso de Las Malvinas desde el Departamento Social se está en contacto con una de las hijas para ver la posibilidad de ir a terreno nuevamente e instalarle un módulo. Esto se ha hecho en todas las administraciones, se debe estar preparados para un siniestro que puede ocurrir a cualquiera, se ha tomado en cuenta en cada una de las situaciones que ocurren.

Se hará un chequeo de la existencia y con presupuesto del presente año se harán las compras correspondientes y mantener un stock.

**c) Sr. Veloso, pregunta ¿cómo ha estado el funcionamiento de las postas rurales?**

También consulta por el estado de los distintos caminos de la comuna, especialmente con el que va desde Quilleco al cruce Entre Piernas, qué pasa con la reparación que están haciendo, por lo que ha podido averiguar como que se desafectó esa parte del camino a la empresa Global.

Él hizo la sugerencia de cambiar el corte que tenían en la mitad de la subida de la población Santa Elena, que no era lo más adecuado pensando en los camiones y buses que circulan por ahí, porque partir de cero a mitad de subida no es muy fácil.

**Sr. Alcalde**, se va a solicitar al Departamento de salud un informe sobre el funcionamiento de las postas.

La consulta sobre los caminos, no le queda claro, ¿es saber sobre todos los caminos? ¿en qué estado están?

**Sr. Veloso**, aclara que es saber cómo se ha comportado la empresa Vialidad y Global, a eso se refiere.

**Sr. Alcalde**, comparte plenamente con el Sr. Veloso, respecto a los cortes, cree que desde el puente hacia Los Ángeles, Canteras los bandereros funcionan muy bien, pero acá hay un desorden enorme, cortan el tránsito en la subida, de acuerdo a las sugerencias que el Sr. Veloso hizo, se oficiará esa situación a SERVITERRA.

**d) Sr. Pérez**, se refiere al tema de las ramas, con el Comité Operativo de Emergencia se trabajó en prevenciones. Años anteriores se hacía una coordinación en su momento para el retiro de las ramas en todos los sectores, lamentablemente ese año no funcionó y se considere a futuro si se va a trabajar en ese comité y también prevenciones y en lo que va enfocado en el retiro de ramas. Se hizo un operativo en Canteras y la encargada del COE, está en conocimiento de la cantidad de ramas y por otro lado tiene razón el Alcalde cuando dice que se debe calendarizar y dejar claro a la ciudadanía respecto a las ramas y el desorden, ha pasado que se retiran y la gente continúa sacando, peor hay sectores en que llevan mucho tiempo y es un riesgo inminente en Villa Mercedes, Canteras.

Cree que con la Ordenanza Municipal se debe trabajar con las organizaciones sobre todo en los sectores más poblados donde se ven afectados por la ramas, se debe educar a la gente e informar las fechas en que se hará retiro.

En atención a caminos, señala que estuvo en el sector de Las Malvinas, falta aplicar matapolvo, por años se ha tratado que las empresas que tienen el contrato Global apliquen matapolvo en todos los sectores rurales poblados, en este caso tocó un sector de Los Temos una parte y Las Malvinas no tocó nada, desconoce lo que pasa con Obras, ellos todos los años hacen lo mismo porqué no se le exige a la empresa que cumpla y guardar esa información para replicarla y no tener el problema con los



vecinos, no sabe qué pasa que todos los años hay que estar evaluando, cree que si hubiera que agregar nuevos, pero en este caso son sectores que fueron considerados anteriormente.

Menciona el caso de San Lorencito hay calles a las que no se le aplicó, insististe en que no sabe qué pasa.

El problema de los caminos dice que falta mantención por parte de las empresas con las que se tiene contrato, se refiere a las Globales, hace un tiempo se envió un correo a la Dirección de Obras para que oficiara a las Globales que están a cargo de las mantenciones.

En la ruta Quilleco sigue cuestionado el trabajo que hizo SERVITERRA, está todo calaminado nuevamente a diferencia al primer trabajo que se hizo.

Lo que dice don Claudio sobre la subida al Cementerio, está tapado en tierra, no tiene medidas de mitigación, cree que se debería officiar o reunirse con la empresa para que hagan los trabajos que les compete.

En el sector de Los Temos se estuvo reparando luminarias, pero quedaron algunas pendientes, por lo que da a conocer el número de los postes: N° 155755, 155750, 155752 y 155760, están en mal estado y necesitan ser mejoradas, lo hará por otro conducto regular porque a Obras no se puede.

Le preocupa las ambulancias, se dejaron recursos para la reparación, desconoce si se hizo, hoy el CESFAM parece cementerio de ambulancias, hay una en calidad de préstamo por parte de la Mutual, desconoce si hay recursos para reparar las que están en mal estado, no se pueden estar acumulando, habrá que ver una forma de llevarlas a un taller, la demanda hacia los sectores es grande, siempre lo ha sido. Cree se debe prestar atención en eso y ver cómo se habilita otras para tener y no esperar que presten, y si no se pueden reparar, darlas de baja y rematar, buscar otra ambulancia y dejarla en servicio. Sugiere a Sr. Alcalde ver ese tema, es preocupante la gente llama y no hay ambulancias.

Consulta si se ha tenido información con respecto al Saneamiento Sanitario de San Lorencito, con la última información recibida quedó la moral bastante baja, cuando se pensaba que ya estaba a portas, es algo que pasa y no es culpa del Municipio, debe quedar claro, son otros los responsables.

Pide un informe del total del parque vehicular y en la situación que se encuentra.

- e) **Sr. González**, saluda a todos después de este receso, al equipo técnico comenzando por el Secretario Municipal siempre atento a las necesidades del Concejo y lo propio a la Administradora, a la Secretaria Técnica del Concejo, Directora de SECPLAN, espera que todos estén bien.

Menciona que tuvo una especie de estremecimiento de impaciencia personal, entiende que se esté preocupados frente a la pandemia y en su caso (lo ha dicho a los más cercanos) la situación se hace aún más acuciente y puede ser el caso de otros vecinos, tiene un padre que pronto cumplirá 94 años de edad y ante esta pandemia fue afectado con enfermedades pulmonares, el médico les advirtió que si uno de ellos (se refiere a él y su hermano) se contagia y contagian al papá tendría tres horas de vida y cree que es así porque esto afecta en primer lugar las vías respiratorias. Dice que el estremecimiento que tiene hoy es por que ayer su hermano, por asuntos laborales, pudo haberse contagiado por lo que se tuvo que someter a un examen PCR por tener algunos síntomas, ojalá no sea nada porque había compartido con ellos en la casa.

Se está viviendo un momento, en el mundo entero, una situación bastante acuciente por esta pandemia ya se lleva seis variantes, la que afecta hoy día es de rápida contagiedad, recién se planteaba el asunto de las ambulancias. Decidió decir esto porque le gustaría tener en el próximo Concejo a la Directora de Salud para que haga un balance de cómo está el sistema para enfrentar éste que quizás otras situaciones aún peores de esta pandemia, dispone de más información del Servicio de Salud y también podrá decir algo, si es que los funcionarios, trabajadores están en el mejor estado de descanso, si han tenido las opciones de tomar vacaciones. Le gustaría, si es que el Alcalde lo estima conveniente, invitar a la Directora de Salud para tener un diálogo, disipar dudas y poder conversar sobre eso, lo que preocupa. En segundo término quiere hacer algunas observaciones en primer lugar al Sr.



Alcalde, cree que una materia muy importante, que no se le dijo al Concejo que dice relación con el estado de avance de la construcción de viviendas, del proyecto emblemático y del que se les puede dar muchas explicaciones, pero no se ve con claridad avance y eso genera dudas, perspicacia y si no es así el Alcalde tendría que explicar que está avanzando, que la Inspección Técnica ha abordado esa materia, dice percibir al respecto que debería ser una materia municipal prioritaria y le gustaría, si no es ahora, en la próxima reunión se les diera a conocer algún balance la respecto.

También ha echado de menos se les diga si se adquirió o no "el tractorcito" que permite el corte del pasto y hacer una adecuada mantención del césped del estadio, uno de los principales espacios de deporte de la comuna.

Solicita que por parte de la directora de SECPLAN, se explique al Concejo el proyecto de la plaza Isabel Riquelme, no se pueden olvidar del fracaso que significó la intervención anterior de esa plaza, por lo tanto, los vecinos se preguntan cada vez más cuando va a concluir eso. Esa plaza no ha sido bien tratada en los últimos periodos alcaldicios.

Sugiere hacer una campaña para que los permisos de circulación deban ser cancelados en la comuna, para atraer más recursos, un tercio del pago queda inmediatamente en la comuna y también puso el ejemplo de la comuna de Tucape que en algún momento, con cierta audacia se fue a Los Ángeles y captó innumerables permisos. Si Quilleco brindara ese servicio se atrae recursos y al mismo tiempo se le está dando facilidades a los vecinos, casi todo el mundo tiene vehículos así es que es fácil captar nuevos contribuyentes, especialmente en Canteras y Villa Mercedes, donde la gente muchas veces tiene que recurrir a Los Ángeles, lo deja planteado si se está a tiempo se pueda hacer.

Le gustaría que de parte de Educación se tuviera una breve conversación con el Director porque están surgiendo dudas como las que tiene relación al transporte escolar, al uso de uniformes y ver cómo está afectando a educación esta pandemia.

Menciona a Peñasco Ventoso, un proyecto importante, relevante, le gustaría se entregue antecedentes y se ha habido algún avance en tal sentido y si el proyecto ha pasado a otra etapa y se pueda tener certeza de que se va aplicar e instar en la comuna.

Le gustaría conocer el sistema de concesión de retiro, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios.

Son materias importantes en especial aquel que tiene que ver con la reposición de uno de los camiones que hace recolección, se debe recordar que se tiene un convenio con Antuco en ese aspecto.

Por último cometa que participó este año en la escuela de verano realizada en la Serena, "Propuesta de Municipalismo por una nueva Constitución Gobierno Local", envió al Secretario Municipal parte de los tres informes que va contener a contabilidad, rendición de cuentas de su participación en ese seminario, fue de enorme utilidad, hace comentarios y alcances de cada uno de ellos.

A continuación procede a dar lectura a parte del siguiente documento:

**"PROPUESTA DEL MUNICIPALISMO PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN: GOBIERNO LOCAL, FINANCIAMIENTO, AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN"**

*A modo de introducción*

*La sociedad chilena está experimentando una serie de cambios que pueden favorecer o afectar al Municipio.*

*De ahí que la motivación ha sido, precisamente, esta materia que debemos debatir. Habrán cambios en los Municipios y cuáles con la nueva Constitución en marcha?!*

*La coyuntura de un proceso político que dictará normas y configurará un Nuevo Orden motiva a conocer algunas definiciones preliminares por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades.*

*Profundizar la democracia y la descentralización así como el mejoramiento y la modernización de la gestión municipal son los ejes fundamentales del actual debate.*

*Las ponencias tuvieron un alto nivel en un contexto de participación donde la moderación de las intervenciones le dieron un sello a este Seminario. Siempre se tuvo presente la preocupación de que el itinerario constitucional tuviera, también, que ajustarse a la realidad jurídica y político/administrativa del sistema municipal.*



En el fondo ya se asume que habrá una transición gradual de un Municipio que concentra atribuciones en el Alcalde, casi autócratas, a otro más participativo con facultades para Concejales. Así como también otorgarle un rol empresarial a nuestras Corporaciones. En el presente análisis pretendemos reflexionar sobre ciertos aspectos conceptuales, que resultan de primordial relevancia en un período de cambio político como el que está viviendo Chile y sus instituciones.

### **"Desafíos en Descentralización y Participación"**

**Heinrich von Baer. (Rector de la Universidad "La Frontera" entre 1987 y 2002.- Presidente de la Fundación "Chile Descentralizado")**

La exposición centrada en el contexto de esta nueva Constitución ofrece la oportunidad histórica para redefinir cuál es el carácter de los Municipios en la estructura y administración del Estado y cómo éstos pueden ser el canal más adecuado para responder a las aspiraciones ciudadanas de un Chile más equitativo.

De esta manera los distintos niveles de gobierno y administración del Estado nacional, regional y local deben quedar definidos siguiendo criterios que permitan mejorar nuestra democracia, facilitar el desarrollo nacional y servir de mejor manera a los ciudadanos(as). Ello implica tener gobiernos locales más efectivos, que gocen de autonomía, transparencia, descentralización, equidad en la distribución de los recursos públicos y participación social.-

Para enfatizar la descentralización, se contempla:

**Autonomía:** política, administrativa y fiscal de los gobiernos regionales y las municipalidades, en el ámbito de sus competencias.

**Subsidiariedad Territorial:** prioridad del nivel local sobre el regional y, de éstos sobre el nacional.- **Diferenciación Territorial:** tratamiento diferenciado según realidades locales y regionales diversas.

**Prohibición de Tutela:** impide que el gobierno central decida sobre las competencias propias de los gobiernos locales y regionales y de éstos entre sí.

**Coordinación:** acciones comunes y colaborativas entre gobierno nacional, regional y local.

Como principios de descentralización fiscal y equidad territorial.-

**Equidad y solidaridad interterritorial:** compensación económica que asegura igualdad en la provisión de bienes públicos de similar calidad.

**Suficiencia en el financiamiento de competencias:** creación o extensión de competencias de los gobiernos regionales y locales, acompañada siempre de recursos humanos y financieros suficientes y oportunos para su adecuado cumplimiento.

**Interdicción en la arbitrariedad presupuestaria:** transferencias de los gobiernos regionales y locales v conforme a criterios de asignación presupuestaria predefinidos, objetivos y cuantificables.

**Autonomía fiscal regional y local:** financiamiento de los gobiernos regionales y locales mediante transferencias, coparticipación en el rendimiento de tributos y endeudamiento regulado.-

**Responsabilidad fiscal:** eficiencia, probidad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de competencias y recursos.

**Coordinación fiscal:** articulación multinivel e interinstitucional.-

Desde ya se asume que no basta con una Nueva Constitución y muchos casos corresponderá a "políticas públicas", modificaciones legales o incluso medidas administrativas

### **MESA DE DIÁLOGO: DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Este espacio se destinó a un diálogo abierto y fluido entre los Alcaldes de La Serena y Vicuña

Y salieron a la luz varias dudas que existen en torno a las verdaderas atribuciones que tendrán las nuevas autoridades municipales y regionales. Se hizo presente que sería muy útil conocer y armonizar las competencias de los Municipios y el diseño que ya están adquiriendo los Gobiernos Regionales.





Para el Alcalde de La Serena "las desigualdades sociales acumuladas durante décadas se retroalimentan y potencian mutuamente con las igualmente severas desigualdades territoriales y con la histórica desigualdad en la distribución del poder". El Alcalde de Vicuña, por su parte, expuso que las comunas más pequeñas y rurales tienen aún más desigualdad dado que las comunas más poderosas en población requieren de más urbanización y buenos Servicios para una más amplia población.

Se concluye que en Chile se requiere más que nunca de un compromiso explícito para impulsar una agenda social y territorial. Con los asistentes se llega al consenso de que "las demandas sociales deben ser escuchadas y empoderar a los Municipios y Gobiernos Regionales" Para ello es indispensable que el nuevo modelo permita la elección de sus autoridades que representen las demandas y aspiraciones de la Comunidad.

Se comentó aquí, también, que es necesario crear condiciones de buen vivir a lo largo del país y que se requiere de aprobación de varias iniciativas de ley, la de Descentralización, la de Financiamiento para la mayor equidad local y regional (Ley de rentas Regionales)

### **"Proceso Participativo de la Convención y Agenda de Trabajo Municipal"**

**Joaquín Ugalde Silva (Cientista Político, Universidad Católica de Chile)**

Esta área tiene como objetivo generar un vínculo entre la ACHM y la Convención Constitucional, institución encargada de redactar la nueva Constitución para nuestro país, seguimiento a las discusiones que se han dado dentro de la misma. Como tal, deberá velar por la definición de las propuestas.

#### **Principales Funciones**

- Realizar seguimiento de la actividad de la Convención Constitucional, especialmente en las temáticas que se discuten (directa o indirectamente) relativas a las Municipalidades y la descentralización.
- Mantener vinculaciones entre la ACHM, la Mesa Directiva de la Convención Constitucional y los convencionales constituyentes.
- Preparar Minutas, Informes y documentos teóricos relativos a las Comisiones de trabajo y discusiones de la Convención Constituyente.
- Difundir las propuestas de la ACHM, las Municipalidades y Autoridades Municipales relativas a la Nueva Constitución tanto en la Convención Constitucional como en los propios Concejos Municipales.

Cabe añadir que la ACHM cuenta con Comisiones Técnicas compuesta por Alcaldes y Concejales que le permitan abordar y profundizar temáticas específicas como finanzas, vivienda, salud, educación, medioambiente entre otras materias relevantes.

También, por último, señalar que la Asociación tiene una mirada amplia de la sociedad chilena que le ha permitido ser un referente político a la hora de trabajar temas de interés nacional y local.

Los exponentes fueron todos con un alto nivel académico, con experiencia como ex funcionarios, ex SUBDERE, estuvo presente el presidente de la Fundación de Chile Descentralizado, docentes universitarios.



- f) **Sr. Jure**, hace mención a las condiciones en que se encuentra el liceo Francisco Bascuñán, hay que hacer reparaciones y desconoce como se está con los recursos, cree que aunque no se haga clases presenciales igual se debe mantener. Con respecto al camino hacia el cementerio hay bastante tierra, consulta si se puede notificar a SERVITERRA para que pueda regar mediante un camión aljibe.
- g) **Srta. Brito**, expresa su molestia respecto a la última reunión de Concejo, fecha 14 de enero, ese día un joven, a la entrada de la reunión la abordó para mencionar sobre un tema que se iba hablar en la reunión y al finalizar, en la salida, el joven se

molestó mucho por las votaciones, esa situación le molesta porque le hace pensar que no se va poder votar porque la gente no esta de acuerdo con lo que votan los Concejales, le dijo: "no yo lo voy a subir a las redes sociales publicando que todos los Concejales eramos unos monigotes del Alcalde", lo sucedido es algo molesto, las redes sociales dan para muchas cosas, así como lo ha dicho la señora Concejala, Sra. Pamela es muy molesto que todo salga en las redes sociales y se hable mal también, sabe que es público todos pueden ir a las reuniones a escuchar, pero no le parece que la aborden de esa manera, es por lo que expresa su molestia.

Con respecto a las calles de Quilleco, los árboles que están en las esquinas son muy grandes la gente para poder cruzar las calles se debe hacer en la mitad de la calle. Sugiere poder realizar la poda de los árboles.

Hace mención que una vecina que llamó al CESFAM de Canteras, no le constaban el teléfono, demoraron mucho en hacerlo y la persona que respondió no dio su nombre, la persona le preguntaba porqué no se identifican los funcionarios cuando contestaban los teléfonos y porqué le cortaban, y finalmente la mamá falleció, hubo un drama ahí.

- h) Sr. Veloso,** pide la palabra para consultar ¿en que etapa está el mejoramiento que se le iba hacer a la sala de reuniones del Concejo? Cree que esta es la oportunidad de hacerlo ya que se están haciendo las sesiones vía online.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:33 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 18 de febrero de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL